

**ACTA LEVANTADA EN LA MESA DE TRABAJO NÚMERO TRES CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN REGIONAL CON SEDE EN YAUTEPEC, MORELOS EN LA QUE SE DESARROLLA LA FASE DE DIÁLOGO Y DECISIÓN DE LA CONSULTA PREVIA LIBRE EN INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL DE LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS, CON LAS AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, HUEYAPAN, OCUITUCO, TETELA DEL VOLCAN, YECALIXTLA.**

Morelos, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día tres de abril del año dos mil veintitrés, el suscrito **C. Edson Sebastian Juárez Pérez**, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, quien actúa a través de la función de la Oficialía Electoral delegada a través del acuerdo **IMPEPAC/CEE/034/2023** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, inciso d), 8, 9, y 11, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en relación con el diverso 64 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; con motivo de la celebración de la reunión regional con sede en Yautepec en la que se desarrolla la fase de diálogo y decisión de la Consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente **SCM-JDC-021/2022**, con las autoridades representativas de los municipios de **AYALA, CUAUTLA, HUEYAPAN, OCUITUCO, TETELA DEL VOLCAN, YECALIXTLA**, se tiene a bien hacer constar lo siguiente:

a

**PERSONAS QUE INTEGRAN LA MESA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN REGIONAL.**

**POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA**

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
Juan José Cortes Huerta	Ayudante	Achichipico, Yecaplixta
Andrés Velázquez Canales	Ayudante	Tlalminilulpan, Tétela del Monte
Santa Juárez Neri	Concejal	Hueyapan
Noé Galicia Vázquez	Ayudante	Xochitlan, Yecaplixta
Víctor Flores Corrales	Ayudante	Col. 5 de mayo, Ocuituco
Luis Ángel Pineda Ayala	Ayudante	Jumiltepec, Ocuituco
Rene Castellanos Sánchez	Ayudante	Huejotengo, Ocuituco
María Verónica Reyes Romero	Ayudante Suplente	El Polvorín 18 de Septiembre
Brisa Rivera Abundes	Ayudante	El empleado municipal, Cuautla

**POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE FUNGE COMO MODERADOR DE LA MESA (IMPEPAC):**

NOMBRE	CARGO
Francisco Martínez Fernández	Secretario técnico de comisión de asuntos indígenas

**POR PARTE DE LOS ÓRGANOS GARANTES:**

NOMBRE	CARGO
Evelin Cruz González	Comisión para el diálogo con los pueblos indígenas de México- Secretaría de Gobernación

**SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO**

NOMBRE	CARGO
Edson Sebastian Juárez Pérez	Auxiliar Electoral

**CIUDADANÍA EN GENERAL**

NOMBRE	CARGO
Ana Isabel León Cuevas	Ciudadano
Paloma Rivera Montaña	Ciudadano

En tal sentido, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día en el que se actúa; el suscrito funcionario público hago constar que se encuentra instalada la mesa de trabajo en la que se desarrolla la fase de diálogo y decisión de la consulta previa libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el **IMPEPAC** para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, con las autoridades representativas de los municipios de **AYALA, CUAUTLA, HUEYAPAN, OCUITUCO, TETELA DEL VOLCAN, YECALIXTLA.**

En virtud de que la fase de diálogo y decisión entre el IMPEPAC y las autoridades representativas o tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas tiene como finalidad generar acuerdos, se propone seguir el siguiente orden del día:

1. Presentación de los integrantes de la mesa de trabajo.
2. Informe sobre los trabajos previos realizados por el Impepac y las autoridades representativas.
3. Diálogo entre las autoridades representativas de las comunidades indígenas y el Impepac.

a

Mónica Ulama Reyes R  
 Brisa Toledo A.

4. **Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta.**

5. Clausura de la mesa de Trabajo.

Hago constar que siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día en el que se actúa, fue aprobado el orden días por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, a solicitud de los integrantes de la mesa se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en: **1. Presentación de los integrantes de la mesa de trabajo**, una vez que se presentaron los integrantes de la mesa de trabajo, solicitaron continuar con el punto del orden del día siguiente.

En ese sentido, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos se dio el uso de la voz a: Francisco Marlínez Fernández como representante del IMPEPAC y moderador en la presente; con la finalidad de presentar el punto número 2 consistente en: **Informe sobre los trabajos previos realizados por el Impepac y las autoridades representativas.**

Que siendo las diez horas con cincuenta minutos, se procedió al desahogo del punto número 3 del orden día consistente en el **Diálogo entre las autoridades representativas de las comunidades indígenas y el Impepac**, haciendo constar que participaron las personas siguientes:

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
Juan José Cortes Huerta	Ayudante	Achichipico, Yecaplixta
Andrés Velázquez Canales	Ayudante	Tlalminilulpan, Tétela del Monte
Santa Juárez Neri	Concejal	Hueyapan
Noé Galicia Vázquez	Ayudante	Xochitlan, Yecaplixta
Víctor Flores Corrales	Ayudante	Col. 5 de mayo, Ocuituco
Juan José Cortes Huerta	Ayudante	Achichipico, Yecaplixta

Andrés Velázquez Canales	Ayudante	Tlalminilulpan, Tétela del Monte
Luis Ángel Pineda Ayala	Ayudante	Jumiltepec, Ocuiluco
Rene Castellanos Sánchez	Ayudante	Huejotengo, Ocuiluco
María Verónica Reyes Romero	Ayudante Suplente	El Polvorín 18 de Septiembre

Una vez desahogado el punto del orden del día número 3, a petición de los integrantes de la mesa se solicitó se procediera con el desahogo del punto del orden del día consistente **en el punto 4. Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta**, en la que se hace constar lo siguiente:

**OPINIONES**

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	SENTIDO DE LA OPINIÓN
Santa Juárez Neri	Concejal	Hueyapan	Saber quién se va a postular y por lo menos ser nacido de un padre o madre de la comunidad, estudiar la prima de la misma y tener tres puestos honoríficos, haber concluido debidamente sus cargos.
Andrés Velázquez Canales	Ayudante	Tlalminilulpan, Tétela del Monte	El ayudante debe extender las constancias

			tener un cargo honorífico.
Juan José Cortes Huerta	Ayudante	Achichipico, Yecapixta	Saber quiénes son las personas que eligen los partidos políticos, para emitir la constancia de autoadcripción presentar un currículo para saber que partícipes son con la comunidad.
Paloma Rivera Montaña	Ciudadano	Hueyapan	Saber porque y como se eligieron a los candidatos indígenas, para darle certeza a las comunidades
Ana Isabel León Cuevas	Ciudadano	Cuernavaca	Conocer el nombre y la comunidad del candidato postulado

POR LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR QUE SE LLEGO A LAS SIGUIENTES PROPUESTAS Y ACUERDOS.

**PROPUESTAS**

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	PROPUESTA
Paloma Rivera Montaña	Ciudadano	Hueyapan	Hacer mesas de trabajo con la comunidad en

*Blanca Victoria Lopez R.*  
*Brisa J.A.A.*

			coordinación con las autoridades y la ciudadanía
<b>Víctor Flores Corrales</b>	<b>Ayudante</b>	<b>Col. 5 de mayo, Ocuiluco</b>	las autoridades en conjunto como lo son Comité de agua, mayordomía, ayudante, asamblea general
<b>Noé Galicia Vázquez</b>	<b>Ayudante</b>	<b>Xochitlan, Yecapixtla</b>	para emitir las constancias se debe trabajar en conjunto con asamblea general, comités que tengan representación en la comunidad

*R*  
*Spit*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**ACUERDOS.**

1	Saber quiénes serán postulados a las candidaturas por los partidos políticos así como conocer la procedencia de la comunidad y municipio de donde proviene.
2	Que los candidatos indígenas independientes sin que eviten el proceso de selección de pasar por la asamblea de acuerdo a cada municipio o comunidad.
3	Colaborar con las instituciones y las comunidades para la creación del catálogo de las comunidades indígenas.
4	Para emitir la constancia de autoadcripción calificada sea mediante asamblea.
5	Para emitir las constancias de autoadcripción calificada deben trabajar en conjunto las autoridades que tengan representación en la comunidad como las autoridades administrativas, agrarias y tradicionales, dependiendo cuales sean las autoridades reconocidas por cada comunidad.
6	Que el IMPEPAC recolecte la información de las comunidades sobre su forma de organización interna y toma de decisiones así como los

*a*  
*[Signature]*




	requisitos que solicitaran para otorgar la constancia de autoadcripción calificada, esto antes del inicio del proceso electoral.
7	Las personas de la mesa se manifiestan estar en acuerdo con el manejo de los porcentajes como los tiene designados el IMPEPAC
8	Les parece adecuado como se está implementado la acción afirmativa sobre la asignación de personas indígenas en los puestos de representación proporcional.

Siendo las tres horas con tres minutos se tuvo por desahogado el punto del orden del día consistente en **4. Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta.**







En ese sentido se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en **5. Clausura de la mesa de Trabajo**, por lo que siendo las doce horas con cincuenta minuto del día treinta y uno del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se dan por terminados las actividades a desarrollar en la mesa de Trabajo.

En ese sentido a petición de los integrantes de la mesa de trabajo se procede a recabar la firma de cada uno de ellos para que conste su asistencia:

#### POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	FIRMA
Juan José Cortes Huerta	Ayudante	Achichipico, Yecapixta	
Andrés Velázquez Canales	Ayudante	Tlalminilulpan, Tétela del Monte	
Santa Juárez Neri	Concejal	Hueyapan	




Noé Galicia Vázquez	Ayudante	Xochitlan, Yecapixtla	
Víctor Flores Corrales	Ayudante	Col. 5 de mayo, Ocuituco	
Juan José Cortes Huerta	Ayudante	Achichipico, Yecapixtla	
Andrés Velázquez Canales	Ayudante	Tlalminilulpan, Tétela del Monte	
Luis Ángel Pineda Ayala	Ayudante	Jumiltepec, Ocuituco	
Rene Castellanos Sánchez	Ayudante	Huejotengo, Ocuituco	
María Verónica Reyes Romero	Ayudante Suplente	El Polvorín 18 de Septiembre	<i>Plano Vaca Lopez L.</i>
Brisa Rivera Abundes	Ayudante	El empleado municipal, Cuautla	<i>Brisa R A</i>


**POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE FUNGE COMO MODERADOR DE LA MESA (IMPEPAC):**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Francisco Martínez Fernández	Secretario técnico de comisión de asuntos indígenas	

**POR PARTE DE LOS ÓRGANOS GARANTES:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Evelin Cruz González	Comisión para el diálogo con los pueblos indígenas de México- Secretaria de Gobernación	

**SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Edson Sebastian Juárez Pérez	Auxiliar Electoral	

**CIUDADANÍA EN GENERAL**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ana Isabel León Cuevas	Ciudadano	
Paloma Rivera Montaña	Ciudadano	



**Edson Sebastian Juárez Pérez**

**AUXILIAR ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN  
 ELECTORAL, EDUCACIÓN CIVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**